



DECRETO CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO

Vistos los asuntos pendientes en la Secretaría General para su resolución por el Pleno de la Corporación, esta Alcaldía haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 41.4 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre:

RESUELVE:

PRIMERO.- CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN, para el próximo JUEVES día 7 de Octubre de 2021 a las 19:00 horas en primera convocatoria, en su caso, en segunda dos días después a la misma hora, dicha sesión plenaria se celebrará en el Salón de Actos de la Escuela Taller, fijando a tal efecto el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.
- 3.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.
- 4.- TOMA DE POSESIÓN A SU ACTA DE CONCEJAL DE DOÑA ALMUDENA SEVILLANO ESPEJO.
- 5.- EXPEDIENTE NUMERO 12/2021 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE OBLIGACIONES.
- 6.- EXPEDIENTE NUMERO 8/2021, DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, MEDIANTE CREDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CREDITO.
- 7.- PROPUESTA APROBACIÓN DE LOS TEXTOS CONSOLIDADOS DEL EXPEDIENTE DE LIMPIEZA VIARIA DE BAENA Y ALBENDIN.
- 8.- PROPUESTA APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2020.
- 9.- PROPUESTA DE REVISION DE OFICIO DEL ACTO DE APROBACIÓN DE LA RPT.
- 10.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE RELATIVA AL CAMBIO DEL RECINTTO DEL MERCADILLO
- 11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO.- TRASLÁDESE esta Resolución a los miembros de la Corporación a los efectos oportunos.

Baena, 29 de Septiembre de 2021
LA ALCALDESA,



Fdo. Cristina Pierzagorda Albañil